III

Informe del Excmo. Sr. Marqués de Rafal

respecto a la solicitud de declaración de Monumento Nacional del templo de Santa María la Antigua de Villalpando (Zamora).

El señor Director de la Academia honra al académico que suscribe encomendándole informe sobre la pertinencia de declarar Monumento Nacional a la Iglesia Parroquial de Santa María la Antigua de Villalpando (Zamora), y en su cumplimiento debo manifestar lo siguiente:

Dicho templo, por los datos que de él han llegado a mi conocimiento, se edificó por los años 1170, en que fué repoblada la villa por Fernando II de León e inmediatamente donado dicho templo a la Colegiata de San Isidro de León, perteneciendo a la serie del tipo de iglesias moriscas que aún se conservan en mejor o peor estado en aquella histórica región. Muy renovada en su interior, tiene tres hermosos ábsides, amplio y artístico coro construído en el siglo XVI por los famosos yeseros hermanos Corral, tan celebrados de sus contemporáneos, una torre románica que forma parte de la histórica muralla de la Villa, y en su interior encierra un notable retablo del siglo XVI.

Respecto a la importancia histórica del templo, a más de su dicha antigüedad, no dejan de ser interesantes los datos que, referentes a personajes en ella bautizados, enterrados o por otro motivo, aparecen en sus libros

en relación con la citada iglesia, tales como los Villalpando, famosos rejeros de la Catedral de Toledo, algunos Condestables de Castilla de la gran Casa de los Velascos y algunos nietos del Duque de Gandía San Francisco de Borja, entre ellos un Cardenal Borja, Arzobispo de Toledo. Fué en esta iglesia en donde se solemnizaba desde el siglo XV el voto que hizo la ciudad de Villalpando de defender la entonces pía opinión referente a la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen, con la interesante circunstancia de ser este voto, según muchos autores, el primero y más antiguo que formuló ciudad española en esta materia.

De lo dicho se infiere que no faltan razones para que el templo de Santa María la Antigua de Villalpando, población que fué cabecera de las tierras de los Condestables de Castilla, sea declarado monumento nacional.

Este es el juicio que forma el informante y que somete a la Academia, que resolverá lo que tenga por más oportuno en su elevado criterio.

Madrid, 29 de enero de 1935.

EL MARQUÉS DE RAFAL.

Aprobado por la Academia en sesión de 8 de febrero.



Abside de la parroquia de Santa María la Antigua de Villalpando.